:					PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:					& EL UNIVERSAL	0	16/06/2022	LEGISLATIVO

Morena propone iniciativa para que pese a haber cometido una falta electoral una persona pueda ser candidato

La diputada de Morena Reyna Celeste Ascencio Ortega presentó este miércoles ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de regular la exigencia de la categoría "tener un modo honesto de vivir" como un requisito de elegibilidad para que una persona sea postulada a un cargo público.

En la exposición de motivos sostiene que contar con un "modo honesto de vivir" es una presunción jurídica en favor de cualquier persona; se trata de una presunción de igualdad que habilita a cualquier persona para tener la capacidad de participar en la política.

"Por ello, consideramos indebido que haya interpretaciones en contra de dicha presunción y que con base en tales interpretaciones se pretenda dejar inhabilitados a las personas para participar en una elección".

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-iniciativa-para-que-pese-haber-cometido-una-falta-electoral-una-persona-pueda-ser-candidato